

RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Programa mi Abogado
Región de Coquimbo

CÓDIGO	VACANTE
CP 014-2023	1

JUNIO 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 29 de junio del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Christian Vásquez Troncoso, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados CAJBIO:

Solicito revisar nuevamente mis antecedentes relacionados a la experiencia de litigación. En esta etapa, se determinó que no he acreditado este ítem. Consta en el documento que aporté a través del portal de Empleos Públicos, que descargué desde la página del Poder Judicial y adjunté la lista de mis causas de Familia en el apartado de certificaciones laborales. De hecho, esta lista se encuentra al final del documento señalado.

Por lo demás, las bases indican que la Acreditación será a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, sin añadir ningún otro requisito, por lo que debería bastar la lista que agregué al documento aludido para considerar cumplido este requisito, ya que corresponde a información obtenida a través de la página oficial, y además, dicha información puede ser corroborada en ella.

Es por esto que solicito se corrija mi evaluación formal en este punto.

Atentamente:

Christian Vásquez Troncoso

Abogado

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Christian Vásquez Troncoso, constatándose que con fecha 27/06/2023, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 014-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

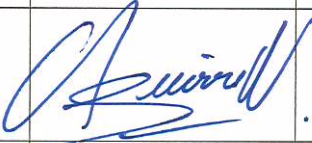

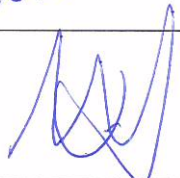
2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Christian Vásquez Troncoso, en particular la acreditación de actividades de litigación, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.

El Comité de Selección verifica nuevamente la documentación presentada en la postulación, constatándose que el documento para acreditar a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia, no indica la identificación del postulante.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 014-2023 aprobada por Resolución Exenta N° 860 de fecha 07 de junio de 2023, este comité no acoge la observación presentada por don Christian Vásquez Troncoso, por lo tanto, el postulante mantiene su calidad de Reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		29-06-2023
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		29-06-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		29-06-2023